

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 024

Fecha: 22/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00145	Divisorios	MIRYAM LOPEZ MALDONADO	HENRY LOPEZ MALDONADO	Auto pone en conocimiento PRIMERO: DECLARAR INFUNDADA LA NULIDAD PROPUESTA, conforme se expuso ut-supra.	21/02/2024	
11001 31 03 008 2020 00145	Divisorios	MIRYAM LOPEZ MALDONADO	HENRY LOPEZ MALDONADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señalar la hora de las 08:00 a.m., del 18 DE ABRIL DE 2024, a fin de llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble legalmente secuestrado y avaluado dentro del presente proceso en la suma de \$320.0000.000, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S - 1076776.	21/02/2024	
11001 31 03 008 2021 00326	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	CARLOS A . HUERTAS	Auto reconoce personería 2. Ahora, conforme el poder aportado en anexo 087, se dispone reconocer personería a la abogada CAROLA ORCASITAS MANJARRES, como apoderada judicial de la demandante AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, en los termino y para los fines del poder conferido	21/02/2024	
11001 31 03 008 2021 00331	Ejecutivo Singular	ALPUCA INVERSIONES SAS	NELSON ORJUELA CARDENAS	Auto decreta levantar medida cautelar	21/02/2024	
11001 31 03 008 2021 00451	Ordinario	AMPARO TENJO PUERTO	INDETERMINADOS	Auto ordena correr traslado Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que los demandados MARIO JOSE LOPEZ PUERTO, AMPARO TENJO PUERTO y PABLO EDUARDO LOPEZ PUERTO en reconvención, dentro del término de traslado allegaron contestación a la demanda, formulando excepciones de mérito, sin acreditar el traslado a la parte actora. Trabada como se encuentra la Litis, secretaría proceda a correr	21/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00451	Ordinario	AMPARO TENJO PUERTO	INDETERMINADOS	Auto ordena correr traslado 2. Finamente, trabada como se encuentra la Litis, secretaria proceda a correr traslado de las excepciones de mérito formuladas por la curadora Ad Litem y la demandada la demandada MARZORIO LTDA EN LIQUIDACION, en esta demanda principal, conforme lo previsto en el artículo 370 del C.G.P.	21/02/2024	
11001 31 03 008 2022 00246	Verbal	ANDRES FERNANDO GUIO CORTES	LIDER EN TRANSPORTES ESPECIALES Y CIA LIMITADA LIDERTRANS	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Respecto a la solicitud de terminación, el libelista deberá estarse a la resuelto en la parte resolutive del auto de fecha 8 de febrero de 2024, que aprobó el acuerdo conciliatorio, declarándose la terminación del asunto de la referencia por tal motivo. Por último, remítase el acta de conciliación al libelista, aunque se puede consultar en el link del expediente al que tiene acceso las partes.	21/02/2024	
11001 31 03 008 2022 00368	Ordinario	ALIANZA FIDUCIARIA S. A.	CONSTRUCTORA SOLE SAS	Auto obedézcase y cúmplase	21/02/2024	
11001 31 03 008 2022 00469	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RICARDO ALEJANDRO ERAZO GONZALEZ	Auto ordena comisión	21/02/2024	
11001 31 03 008 2023 00044	Otros	MIGUEL ANTONIO PARRA MORENO	ACREEDORES	Auto ordena correr traslado Sería del caso entrar a resolver el recurso de reposición interpuesto por la apoderada judicial del deudor, no obstante, se advierte que no se remitió el traslado conforme lo dispuesto por el parágrafo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, a cada uno de los acreedores reconocidos y que están notificados al interior del presente asunto, y aunque la secretaria intentó subsanar tal falencia, solo lo compartió a la	21/02/2024	
11001 31 03 008 2023 00146	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MIA PHARMA SAS ANTES DR RECKEWEG DE COLOMBIA LTDA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	21/02/2024	
11001 31 03 008 2023 00231	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MACO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	21/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00480	Ejecutivo Singular	FREE MANAGEMENT SAS	REY CARABALLO JANET DEL CARMEN	Auto pone en conocimiento 1. Agréguese a los autos, la respuesta allegada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, mediante la cual informa que la demandada REY CARABALLO JANET DEL CARMEN, tiene obligaciones pendientes con esa entidad. 2. En consecuencia de la respuesta allegada y la terminación del proceso por pago total de la obligación, decretada en auto adiado 1° de febrero del corriente (fl.	21/02/2024	
11001 31 03 008 2023 00500	Ejecutivo Singular	JOSE OTONIEL CORREA FRANCO	MARISOL TORO ARIAS	Agreguese a autos La comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, remítase a la parte actora, para los fines pertinentes – anexo 010.	21/02/2024	
11001 31 03 008 2024 00046	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	NUTRIVERDE S.A.S	Auto rechaza demanda	21/02/2024	
11001 31 03 008 2024 00057	Ejecutivo con Título Hipotecario	CONJUNTO RESIDENCIAL BUGANVILLA PROPIEDAD HORIZONTAL	FERNANDO MURIEL PIEDRAHITA	Auto ordena oficiar A fin de resolver sobre el recurso de reposición formulado por el demandado FERNANDO MURIEL contra el inciso 2° del auto adiado 11 de agosto de 2023 – anexo 012, se dispone oficiar al Juzgado de origen – Juzgado Diecisiete de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, para que en el término de 5 días, siguientes al recibo de la respectiva comunicación, proceda a remitir a este Despacho	21/02/2024	
11001 31 03 008 2024 00057	Ejecutivo con Título Hipotecario	CONJUNTO RESIDENCIAL BUGANVILLA PROPIEDAD HORIZONTAL	FERNANDO MURIEL PIEDRAHITA	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO